



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Notas a los Estados Financieros Contables
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Cifras en Pesos)

NOTAS DE DESGLOSE DEL ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

1. INGRESOS

- a) El importe de los ingresos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a un monto de \$ 16,278,609,027 y \$ 14,943,945,457, los cuales se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Productos	\$ 471,025,152	283,305,898
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	1,235,518,750	1,093,987,513
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos	132,883,090	84,574,589
Transferencias, asignaciones y subsidios (i)	14,333,574,908	13,420,168,044
Otros ingresos y beneficios varios	105,607,127	61,909,413
	<u>\$ 16,278,609,027</u>	<u>14,943,945,457</u>

- (i) No se recibieron \$ 10,039,738 correspondientes a la ministración del mes de diciembre del 2023 de Subsidio Federal Ordinario.
- (ii) Las transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones representan exclusivamente los fondos asignados en efectivo por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Jalisco, ambos por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, con excepción de las cuentas por cobrar al Gobierno Estatal por la cantidad de \$140,000,000.00, descritas en la Nota 2 de Desglose del Estado de Situación Financiera.

El total de los ingresos por subsidios Federales y Estatales devengados/recaudados se integran como sigue:

	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Subsidio:		
Ordinario del Gobierno Federal	\$ 7,089,792,069	6,603,790,527
Extraordinario del Gobierno Federal (*)	231,545,399	153,359,374
Total de Aportación Federal	<u>7,321,337,468</u>	<u>6,757,149,901</u>
Ordinario del Gobierno Estatal	6,838,061,373	6,511,848,168
Extraordinario del Gobierno Estatal (**)	174,176,067	151,169,975
Total de Aportación Estatal	<u>7,012,237,440</u>	<u>6,663,018,143</u>
Total de transferencias, asignaciones, subsidios:	<u>\$ 14,333,574,908</u>	<u>13,420,168,044</u>

(*) Los principales ingresos extraordinarios recibidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, se muestran a continuación:

	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Subsidio Extraordinario Gobierno Federal		
Subsidio Extraordinario Federal (incremento salarial)	\$ 180,905,544	153,359,374
Programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP) 2023	639,855	
Programa para la expansión de la educación media superior y superior (PROEXES) 2023	50,000,000	
Total ingresos extraordinarios del Gobierno Federal	<u>\$ 231,545,399</u>	<u>153,359,374</u>

(**) Los principales ingresos extraordinarios devengados recaudados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, proporcionados por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, se integran como sigue:

	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Subsidio extraordinario Estatal (incremento salarial)	\$ 174,176,067	151,169,975
Total de ingresos extraordinarios del Gobierno Estatal	<u>\$ 174,176,067</u>	<u>151,169,975</u>

2. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Las participaciones y aportaciones representan los apoyos especiales federales y estatales recibidos en efectivo por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; así como de otros organismos públicos. Los principales apoyos recibidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Fondo de Aportaciones Múltiples FAM	\$ 73,332,411	54,927,420
CONAHCYT/CONACYT	42,724,747	20,760,175
COECYTJAL	12,086,892	5,336,240
Feria Internacional del Libro FIL		2,000,000
SHP del Gobierno del Estado de Jalisco apoyo PAPIROLAS	1,000,000	1,000,000
Premio de Literatura Indígena de América (PLIA)	240,000	240,000
Proyectos específicos		310,754
Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología (SICYT Talent Hub)	2,560,000	
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC)	100,000	
Secretaría de Turismo Jalisco (SECTUR Diplomado)	839,040	
	<u>\$ 132,883,090</u>	<u>84,574,589</u>

3. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El importe en la cuenta de Gastos y Otras Pérdidas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

Gastos de Funcionamiento:	2023	2022
Servicios personales	\$ 11,621,415,223	11,132,470,902
Materiales y suministros	594,966,770	473,160,564
Servicios generales	1,522,485,499	1,353,875,374
Ayudas sociales	263,481,466	175,637,499
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, Obsolescencia y amortizaciones	991,900,015	991,795,149
Otros gastos	5,743,883	1,804,446
Total gastos y otras pérdidas	\$ 14,999,992,856	14,128,743,934

Los gastos de funcionamiento se integran por Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales.

Los gastos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas se integran por las ayudas sociales.

Los otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias se integran por las depreciaciones de bienes muebles e inmuebles.

NOTAS DE DESGLOSE DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

	2023	2022
Bancos – tesorería	\$ 676,052,633	849,216,496
Bancos – dependencias	53,738,095	55,297,158
Depósito de fondos de terceros en garantía y/o Administración	9,549,817	8,400,708
Inversiones en mesa de dinero	1,347,757,256	937,107,042
	\$ 2,087,097,801	1,850,021,404

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta se integra como sigue:

Antigüedad	90		180		<365		>365		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Subsidios y Apoyos	\$				140,000,000	140,000,000			140,000,000	140,000,000
Cuentas por Cobrar	9,074,142	4,962,000	2,475,941		174,989	68,505,118	80,746,592	30,561,274	92,471,664	104,028,392
Impuestos por recuperar	156,224	223,452			234,061			234,060	390,284	457,512
Total	\$ 9,230,365	5,185,452	2,475,941	-	409,049	208,505,118	220,746,592	30,795,334	232,861,948	244,485,904

Esta nota integra las cuentas de Derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto y largo plazo.

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se tienen dos cuentas por cobrar al Gobierno Estatal en materia de Inversión Pública, Infraestructura Cultural 2021, la primera corresponde a los meses de septiembre y octubre 2021 de acuerdo al “Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF) por \$ 120,000,000 y a la segunda al mes de septiembre 2021 del “Fondo de Participaciones No Condicionadas” por \$ 20,000,000.

(**) El saldo de impuestos por recuperar y/o acreditar a corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra por:

	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Impuesto al valor agregado	\$ 234,060	234,060
Subsidio para el empleo	156,224	223,452
	<u>\$ 390,284</u>	<u>457,512</u>

3. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS Y ACTIVO DIFERIDO

El saldo por antigüedad de esta cuenta se integra como sigue:

Antigüedad en días	90		180		<365		>365		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Anticipos a proveedores	\$ 36,021,415	43,687,230	18,742,204	6,274,608	13,712,844				68,476,462	49,961,838
Activos Diferidos	<u>46,160,720</u>		<u>12,877,631</u>		<u>661,704</u>		<u>4,617,688</u>	<u>103,944,485</u>	<u>64,317,744</u>	<u>103,944,485</u>
Total	<u>\$ 82,182,135</u>	<u>43,687,230</u>	<u>31,619,835</u>	<u>6,274,608</u>	<u>14,374,548</u>	<u>-</u>	<u>4,617,688</u>	<u>103,944,485</u>	<u>132,794,206</u>	<u>153,906,323</u>

4. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO “INVENTARIOS”

No aplica.

5. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos contables de las inversiones financieras son los siguientes.

<u>Programa</u>	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
a) Centro Cultural Universitario (CCU)	\$ 30,083,558	35,369,374
b) Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	104,074,276	93,409,533
c) Fondo de la Infraestructura Física Red Universitaria (FIFRU)	1,590,684,853	1,237,482,818
d) Otras inversiones no en fideicomisos	496,000	496,000
Total	<u>\$ 1,725,338,687</u>	<u>1,366,757,725</u>

Durante los ejercicios de 2023 y 2022, se efectuaron (aplicaciones) aumentos netos, en los recursos de los fideicomisos como se detalla a continuación:

<u>Fideicomiso</u>	<u>Fiduciario</u>	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
CCU	Banamex, S.A.	\$ (5,285,816)	(34,659,255)
PRODEP	BBVA Bancomer, S.A.	10,664,743	4,374,550
FIFRU	BBVA Bancomer, S.A.	353,202,035	107,410,410
		<u>\$ 358,580,962</u>	<u>77,125,705</u>

La liberación de los recursos para la operación de los fideicomisos es autorizada por los Comités Técnicos de cada uno de ellos y los funcionarios que coordinan su operación son los responsables de las Dependencias de la Red que se mencionan a continuación:

- El 2 de septiembre de 2002 se constituyó el contrato irrevocable del fideicomiso de administración e inversión denominado "Centro Cultural Universitario". El fin de este fideicomiso es la construcción de este y el seguimiento está a cargo de la Dirección General del Centro Cultural Universitario.
- En noviembre de 1996, la Universidad celebró el convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP), donde se acordó que la SEP apoyaría con recursos Públicos Federales, en la ejecución de planes, proyectos y acciones previstas en el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). El seguimiento de este fideicomiso está a cargo del Titular de la Coordinación General Académica y de Innovación. A partir del año 2015, este fideicomiso se ejerce bajo el nombre de Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
- El 24 de diciembre de 2001 se constituyó el contrato de fideicomiso denominado Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU). El fin de este fideicomiso es la realización de obras, proyectos y servicios relacionados con la edificación, remodelación y modernización de las diferentes instalaciones universitarias; así como la adquisición de inmuebles, equipo y mobiliario para aulas y todos los gastos directos e indirectos relacionados con los conceptos antes mencionados. El seguimiento está a cargo de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica.

6. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

<u>Descripción</u>	<u>Inversión 2022</u>	<u>Altas, bajas y traspasos, neto 2023</u>	<u>Inversión 2023</u>	<u>Depreciación acumulada 2022</u>	<u>Depreciación y cargos 2023</u>	<u>Depreciación acumulada 2023</u>
Terrenos	\$ 18,462,786,604	175,520	18,462,962,124			
Edificios	15,789,477,932	543,915,609	16,333,393,541	(3,613,721,897)	(529,934,535)	(4,143,656,432)
Construcciones en proceso (*)	4,059,355,774	(227,544,659)	3,831,811,115			
Bienes inmuebles	<u>\$ 38,311,620,310</u>	<u>316,546,470</u>	<u>38,628,166,780</u>	<u>(3,613,721,897)</u>	<u>(529,934,535)</u>	<u>(4,143,656,432)</u>

(*) Las construcciones corresponden a obras nuevas y ampliaciones de la Red Universitaria

Durante el ejercicio 2021, se realizaron diversos avalúos a Centros Universitarios y escuelas preparatorias del SEMS, a fin de reconocer el valor de construcción y de terrenos a valor razonable, generando un ajuste total por \$ 13,577,925,614; de los cuales \$ 2,233,613,314 fue capitalización de obra en proceso y el diferencial de \$ 11,344,312,300 para reconocer el complemento del avalúo de los bienes inmuebles, incrementando el patrimonio en esa misma cantidad, a continuación se integran los Centros y escuelas preparatorias con sus respectivos importes:

La tasa de depreciación de los edificios es de 3.3 % anual. La depreciación de los bienes inmuebles registrada en los resultados de 2023 y 2022 asciende a \$ 529,934,535 y \$ 516,686,586, respectivamente; montos que se encuentran reconocidos dentro del rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los valores de los montos originales de inversión de los inmuebles que se tienen registrados en la Universidad y asignados a las Entidades Productivas se componen principalmente de:

		<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Auditorio Metropolitano	\$	1,726,684,894	1,726,684,894
Hoteles y Club Deportivo		614,029,643	614,029,643
Operadora de Servicios Integrales OSI		670,866,089	669,428,951
Feria Internacional del Libro		10,198,000	10,198,000
Corporativo Proulex – Comlex		83,665,391	83,665,391
	\$	<u>3,105,444,017</u>	<u>3,104,006,879</u>
		=====	=====

En el ejercicio 2023 se realizó una aportación a la Universidad por \$ 37,000,000 para infraestructura universitaria y por el ejercicio 2022 no se recibieron recursos de Entidades Productivas por las utilidades generadas en las mismas.

7. BIENES MUEBLES

<u>Descripción</u>	<u>Inversión</u>	<u>Altas, bajas y</u>	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Depreciación</u>
	<u>2022</u>	<u>traspasos,</u>	<u>al 2023</u>	<u>acumulada</u>	<u>y cargos</u>	<u>acumulada</u>
		<u>neto 2023</u>		<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2023</u>
Acervo bibliográfico	\$ 272,872,899	(1,497,218)	271,375,681			
Maquinaria y Equipo técnico	907,845,541	52,330,860	960,176,401	(542,177,537)	(58,344,901)	(600,522,438)
Mobiliario y equipo de administración	1,737,987,538	97,265,032	1,835,252,570	(1,279,881,728)	(86,315,904)	(1,366,197,632)
Equipo de computo	2,092,793,452	108,944,710	2,201,738,162	(1,846,763,782)	(57,703,583)	(1,904,467,365)
Equipo médico	1,021,723,459	110,389,087	1,132,112,546	(829,912,810)	(78,852,554)	(908,765,364)
Equipo de transporte	271,166,163	18,874,269	290,040,432	(242,307,617)	(10,057,284)	(252,364,901)
Semovientes	87,500		87,500	(78,692)	(8,808)	(87,500)
Bienes muebles	\$ <u>6,304,476,552</u>	<u>386,306,740</u>	<u>6,690,783,292</u>	<u>(4,741,122,166)</u>	<u>(291,283,034)</u>	<u>(5,032,405,200)</u>
		=====	=====	=====	=====	=====

<u>Descripción</u>		<u>Depreciación acumulada 2022</u>	<u>Depreciación y cargos 2023</u>	<u>Depreciación acumulada al 2023</u>
Bienes inmuebles (nota 6)		(3,613,721,897)	(529,934,535)	(4,143,656,432)
Bienes muebles (nota 7)	\$	(4,741,122,169)	(291,283,034)	(5,032,405,203)
Depreciación acumulada	\$	(8,354,844,066)	(821,217,569)	(9,176,061,635)

La depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes que muestra el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, se integra por \$ 4,143,656,432 de depreciación de bienes inmuebles más \$ 5,032,405,200 de depreciación de bienes muebles, obteniendo un monto total de \$ 9,176,061,635. Al 31 de diciembre de 2022, el rubro se integra por \$ 3,613,721,897 de bienes inmuebles y \$ 4,741,122,169 que importa \$ 8,354,844,066. Las tasas de depreciación aplicadas durante el ejercicio fueron las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u>
Maquinaria y Equipo técnico	10 %
Mobiliario y equipo de administración	10 %
Equipo de cómputo	33.3 %
Equipo médico	20 %
Equipo de transporte	20 %
Semovientes	10 %

La depreciación de los bienes muebles registrada en los resultados de 2023 y 2022 asciende a \$ 430,840,412 y \$ 463,734,660, respectivamente; se encuentra reconocida en el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, la diferencia respecto a la variación en la depreciación acumulada de un ejercicio con otro corresponde a la cancelación de depreciación acumulada derivada de la baja de activos por (\$ 139,557,378) y (\$ 117,995,827) respectivamente, y ajustes a la depreciación acumulada por correcciones de ejercicios anteriores en 2022 por \$ 8,750, afectando al patrimonio.

8. **ACTIVOS INTANGIBLES**

<u>Descripción</u>		<u>Inversión al 2022</u>	<u>Altas, bajas y traspasos en 2023</u>	<u>Inversión al 2023</u>
Software	\$	46,936,979	5,218,521	52,155,500
Patentes		141,588		141,588
Marcas		68,171		68,171
Franquicia equipo de fútbol (*)		56,924,070		56,924,070
Licencias informáticas e Intelectuales		33,439,650	2,622,700	36,062,350
Depreciación acumulada	\$	137,510,458	7,841,221	145,351,679

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra de varios conceptos de los cuales el saldo principal corresponde a la compra de los derechos del equipo de futbol Leones Negros de la Universidad de Guadalajara, perteneciente a la Federación Mexicana de futbol 1ra. A división de ascenso de la liga MX, así como a la cesión de derechos de cartas de jugadores otorgada por el Patronato de la Universidad de Guadalajara, las cuales ascienden a \$ 56,924,070, en ambos ejercicios.

9. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Concepto	90		180		<365		>365		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Servicios personales	\$ 2,928	206,724					266,297	-	263,369	206,724
Proveedores	69,254,686	36,186,586	289,630	202,446			40,228	341,913	69,584,544	36,730,945
Contratistas nacionales por pagar corto plazo									-	-
Transferencias otorgadas	1,279,906	13,248,520						333	1,279,906	13,248,853
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	550,956,082	462,700,861					1,917	9,335,477	550,957,999	472,036,338
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	182,549	25,426							182,549	25,426
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,066,429	31,569,099	332,941	13,570,655	3,613,304		12,526,798	701,799	29,539,472	45,841,553
	<u>\$ 634,742,579</u>	<u>543,523,768</u>	<u>622,571</u>	<u>13,773,101</u>	<u>3,613,304</u>	<u>-</u>	<u>12,302,647</u>	<u>10,379,522</u>	<u>651,281,100</u>	<u>567,676,391</u>

10. FONDO DE BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

Los fondos de bienes de terceros en garantía se describen a continuación:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bancomer dólares (*)	\$	74,238.36	114,098.62
T.C. al 31 diciembre		16.8935	19.3615
Equivalente en MN		1,254,146	2,209,120
Bancomer MN (fondo de beneficencia y contingencia)		8,282,675	13,726,302
0113688011 BBVA CUCEA OSURT Y CICEMAT. 2019 M.N.		12,997	
Otros pasivos		3,183,685	(366,653)
	\$	<u>12,733,503</u>	<u>15,568,769</u>

1. Fondo de Beneficencia y Contingencia, se refiere a la recaudación de aportaciones voluntarias para instituciones de beneficencia, recaudada de terceros (alumnos y personal universitario y externos).
2. Se refiere al convenio de colaboración que celebró la Universidad de Guadalajara con la Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales de Iberoamérica "ATEI", con el objeto de colaborar para la realización, producción, edición, posproducción y difusión de proyectos conjuntos de televisión, entre los que se encuentra el Noticiero Científico y Cultural Iberoamericano (NCC), así como la convocatoria para impulsar el periodismo independiente que fomente la ciencia, la cultura y la tecnología.

(*) Se refiere al convenio de colaboración que celebró la Universidad de Guadalajara con la Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales de Iberoamérica "ATEI" con el objeto de colaboración para la realización, producción, edición, posproducción y difusión de proyectos conjuntos de televisión, entre los que se encuentra el Noticiero Científico y Cultural Iberoamericano (NCC), así como la convocatoria para impulsar el periodismo independiente que fomente la ciencia, la cultura y la tecnología.

NOTAS DE DESGLOSE DEL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

1. HACIENDA PÚBLICA

	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
a) El patrimonio contribuido se integra como sigue:		
Saldos al 1º de enero de 2023 y 2022	\$ 514,734,553	514,494,953
Donaciones recibidas en activos (*)	6,229,520	239,600
	<hr/>	<hr/>
Patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2023 y 2022	\$ 520,964,073	514,734,553
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
b) El patrimonio generado se integra como sigue:		
Saldos al 1º de enero de 2023 y 2022	\$ 37,956,969,589	37,243,471,290
Variaciones en la Hacienda Pública (**)	(101,855,433)	713,498,299
	<hr/>	<hr/>
Resultado del ejercicio ahorro	37,855,114,156	37,956,969,589
	1,278,616,170	815,201,523
	<hr/>	<hr/>
Patrimonio generado al 31 de diciembre de 2023 y 2022	39,133,730,326	38,772,171,112
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
Total de la Hacienda Pública (a) más b)	\$ 39,654,694,399	39,286,905,665
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

- (*) Corresponde principalmente a las donaciones recibidas en 2023 y 2022, predios rústicos ubicados en diferentes municipios de Jalisco.
- (**) Corresponde a revaluaciones de bienes inmuebles, bajas de muebles y comprobación de erogaciones de ejercicios anteriores, entre otros.

NOTAS DE DESGLOSE DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Bancos – tesorería	\$ 676,052,633	849,216,496
Bancos –dependencias	53,738,095	55,297,158
Depósito de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	9,549,817	8,400,708
Inversiones en mesa de dinero	1,347,757,256	937,107,042
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ <u>2,087,097,801</u> =====	<u>1,850,021,404</u> =====

2. ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los bienes muebles adquiridos en los ejercicios 2023 y 2022, se integran como sigue:

<u>Bienes muebles</u>	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Acervo bibliográfico	\$ 5,908,133	1,215,113
Mobiliario y equipo	124,025,457	126,809,282
Maquinaria y equipo técnico	71,518,685	84,609,507
Equipo de cómputo	209,956,867	123,238,155
Vehículos y equipo de transporte	22,542,336	8,842,753
Equipo e instrumental médico	113,847,281	46,510,565
	\$ <u>547,798,759</u> -----	<u>391,225,375</u> -----
<u>Bienes inmuebles</u>		
Edificios	\$	6,732,830
Obras y ampliaciones en proceso	469,099,653	738,473,381
Terrenos		2,958,161
Software y licencias informáticas e intelectuales	40,382,869	11,944,262
	<u>509,482,522</u> -----	<u>760,108,634</u> -----
Total	\$ (*) <u>1'057,281,281</u> =====	(*) <u>1'151,334,009</u> =====

(*)Estas adquisiciones fueron pagadas con el Subsidio Estatal, asignación proveniente del Gobierno del Estado de Jalisco, así como por los ingresos autogenerados.

3. CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro antes de rubros extraordinarios se presenta a continuación:

	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Ahorro del ejercicio	\$ 1,278,616,170	815,201,523
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	991,900,015	991,795,149
Disminución (Incremento) en cuentas por comprobar	(1,328,974,877)	(917,626,725)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	\$ <u>941,541,308</u>	<u>889,369,947</u>
	=====	=====

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Universidad de Guadalajara Organismo Público Descentralizado Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 1 enero al 31 de Diciembre de 2023 (Cifras expresadas en pesos mexicanos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 16,136,581,431.20
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		\$ 142,027,595.51
2.1 Ingresos Financieros	\$ 0.00	
2.2 Incremento por variación de inventarios	\$ 0.00	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 0.00	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$ 0.00	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$ 5,151,286.86	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 136,876,308.65	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$ 0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ 0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ 0.00	
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 16,278,609,026.71

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Universidad de Guadalajara Organismo Público Descentralizado Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del 1 enero al 31 de Diciembre de 2023 (Cifras expresadas en pesos mexicanos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 15,119,682,429.20
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 1,157,654,290.92
Mobillario y equipo de administración	\$ 143,334,217.09	
Mobillario y equipo educacional y recreativo	\$ 44,510,011.09	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 37,268,766.03	
Vehículos y equipo de transporte	\$ 7,942,784.04	
Equipo de defensa y seguridad	\$ 0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 28,175,621.47	
Activos biológicos	\$ 0.00	
Bienes Inmuebles	\$ 0.00	
Activos Intangibles	\$ 4,381,013.81	
Obra pública en bienes propios	\$ 53,583,831.05	
Acciones y participaciones de capital	\$ 0.00	
Compra de títulos y valores	\$ 0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ 838,458,046.34	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ 0.00	
Amortización de la deuda pública	\$ 0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ 0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ 0.00	
3. Mas gastos contables no presupuestales		\$ 1,037,964,718.01
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 991,900,014.59	
Provisiones	\$ 0.00	
Disminución de Inventarios	\$ 0.00	
Aumento por Insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 0.00	
Aumento por Insuficiencia de provisiones	\$ 0.00	
Otros Gastos	\$ 5,743,883.72	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ 40,320,819.70	
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		\$ 14,999,992,856.29

NOTAS DE DESGLOSE DE LOS ESTADOS ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Al 31 de diciembre de 2023, los ingresos presupuestarios, quedaron como sigue:

	<u>Estimado</u>	<u>Devengado</u>	<u>Recaudado</u>	<u>Diferencia</u>
Productos	\$ 0	334,168,162	334,168,162	334,168,162
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,579,943,801	1,335,955,271	1,335,955,271	(243,988,530)
Participaciones y Aportaciones	0	132,883,090	132,883,090	132,883,090
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,094,953,180	14,333,574,908	14,333,574,908	238,621,728
	<u>\$ 15,674,896,981</u>	<u>16,136,581,431</u>	<u>16,136,581,431</u>	<u>461,684,450</u>

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS

i) Presupuesto autorizado

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Dependencias	\$ 13,485,205,328
Compromisos institucionales	598,180,841
Fondos institucionales participables	397,741,080
Programas Institucionales	1,036,709,732
Fondos Externos Institucionales	157,060,000
Presupuesto Aprobado	15,674,896,981
Estimado Entidades Productivas	(587,055,600)
Ampliaciones/(Reducciones)	841,792,934
Presupuesto Modificado:	<u>\$ 15,929,634,315</u>

ii) Partiendo del Presupuesto Modificado, el mismo se erogó de la siguiente forma:

<u>Capítulo</u>	<u>Rubro</u>	<u>Modificado</u>	<u>Devengado</u>	<u>Pagado</u>	<u>Sub ejercicio</u>
1000	Servicios personales	\$ 11,839,016,037	11,621,373,549	11,542,010,365	217,642,488
2000	Materiales y suministros	670,767,763	593,551,127	565,375,101	77,216,636
3000	Servicios generales	1,626,634,630	1,483,621,996	1,472,733,869	143,012,634
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	270,348,357	263,481,466	263,481,466	6,866,891
5000	Bienes muebles e inmuebles	350,826,412	265,612,414	257,013,749	85,213,998
6000	Inversión Pública	136,624,494	53,583,831	53,583,831	83,040,663
7000	Inversiones Financieras y otras provisiones	1,035,416,622	838,458,046	838,458,046	196,958,576
		<u>\$ 15,929,634,315</u>	<u>15,119,682,429</u>	<u>14,992,656,427</u>	<u>809,951,886</u>

iii) La Universidad es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco y con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los recursos comprometidos al 31 de diciembre que no hayan sido pagados podrán cubrirse a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente. Al cierre del ejercicio 2023, se generó un monto comprometido en importe de \$ 373,471,511, el resto del recurso \$ 436,480,375 corresponde a saldos disponibles de ingresos autogenerados.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**1. FIDEICOMISO DE PENSIONES Y JUBILACIONES**

De acuerdo con el Reporte de Valuación Actuarial de las Obligaciones por el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social del personal de la Universidad de Guadalajara con cifras al 31 de diciembre de 2022, el pasivo neto proyectado es por \$ 36,104, 665,719.

A partir del 1º de diciembre de 2003 se inició el nuevo Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara.

En septiembre de 2003, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión número F/47091-4, entre la Universidad como Fideicomitente A, los trabajadores de la propia Universidad como Fideicomitente B y BBVA Bancomer Servicios, S.A. como Fiduciario. Este fideicomiso se constituyó para la administración e inversión del patrimonio del Sistema de Pensiones de la Universidad.

En virtud de que la Universidad no es la fideicomisaria y por tener un fin específico, el Fideicomiso no pertenece a la Universidad y no se integra en la contabilidad de la misma, registrándose en cuentas de orden. De acuerdo con el contrato colectivo de trabajo los empleados aportan al régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social un porcentaje del 10%, de su salario integrado, la Universidad aporta un monto equivalente al mismo porcentaje al Fideicomiso. El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a \$ 18,943,476,128 y \$ 17,234,757,693 respectivamente.

Las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC, establecen lo siguiente: "12.4 Obligaciones laborales. Por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera.

Considerando que, a la fecha, el CONAC no ha emitido las normas contables a que hace referencia la regla 12.4, la Universidad toma en cuenta de manera supletoria la norma "E. Obligaciones Laborales" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal del ejercicio 2023, que establece lo siguiente:

"En virtud de que el IMSS y el ISSSTE provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores; sin embargo, para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las entidades sujetas al Apartado "A" deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF) en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, **NO IMPLIQUE LA DETERMINACIÓN DE UN RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO Y DESAHORRO) DE NATURALEZA DESFAVORABLE.**"

En ese orden de ideas, considerando que la Universidad cuenta con su propio Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, la Universidad no registra la provisión de pasivo correspondiente a las pensiones al retiro de los trabajadores. Por lo que respecta a la prima de antigüedad y otras obligaciones laborales, estas se registran en el ejercicio en que se pagan.

2. CONTRATOS DE COMODATOS POR BIENES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se cuenta con bienes en comodato por un importe de \$ 280,207,446, los cuales corresponden a los bienes inmuebles en uso a favor de la Universidad, mismos que se enlistan a continuación:

Nombre del inmueble y ubicación	Núm. de exp.	Valor Total
EDIFICIO VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS Liceo N° 496, Centro, Guadalajara, Jalisco	039/49	\$ 61,320,000
ESTACIONAMIENTO ESTADIO JALISCO Estacionamiento Estadio Jalisco, Guadalajara, Jalisco	039/62	88,611,000
CLÍNICA VETERINARIA CUCBA ZAPOPAN Prolongación Parres Arias y Paseo del Olmo S/N, Alamedas de Tesistán, Zapopan, Jal.	120/21	29,566,775
MÓDULO MAZAMITLA Prolongación Morelos N° 1, Mazamitla, Jalisco	059/1	24,824,094
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AHUALULCO Calle 20 de noviembre s/n, Ahualulco de Mercado, Jalisco	003/1	19,488,273
TEATRO EXPERIMENTAL DE JALISCO Calzada Independencia Sur s/n, Centro Guadalajara, Jalisco	039/79	14,942,829
CAMPO EXPERIMENTAL BOSQUE ESCUELA Predios Cuisillos, El Rodeo, La Boquilla, a 10+000 km. al sureste de Tala Jalisco.	120/1	11,371,850
MÓDULO SAN FRANCISCO DE ASÍS Calle Orozco y Jiménez N° 156, Poblado de San Francisco de Asís, Atotonilco, Jal.	013/3	10,461,165
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA (ANTIGUA) Pedro Moreno esq. Prof. Teófilo Silva, Chapala, Jalisco	030/2	9,879,428
PREDIO RÚSTICO VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS Valentín Gómez Farías 480 Melaque Jalisco	022/7	5,185,503
CASA ESCORZA N° 169 (UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL)	039/10	2,302,529
INSTITUTO MANANTLÁN DE ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Sierra de Manantlán, Las Joyas, Ahuacapán, Autlán de Navarro Jalisco	027/2	2,204,000
CERRO DEL CUATRO/ RADIO UNIVERSIDAD Lote de terreno ubicado en la cima del Cerro del Cuatro, Tlaquepaque, Jal.	098/7	50,000
BACHILLERATO INTERCULTURAL SANTA CATARINA CUEXCOMATITLAN	061/4	
BACHILLERATO INTERCULTURAL SAN SEBASTIÁN TEPONAHUAXTLÁN Domicilio ubicado en la Población Ocota de la Sierra	061/3	
ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR WIXÁRIKA Domicilio conocido en la población San Miguel Huaixtita	061/2	
SEDE RADIO WIXÁRIKA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	061/5	
EXTENSIÓN CUZALAPA Municipio Cuautitlán de García Barragán	027/7	
PREDIO ANEXO A PREPARATORIA NÚMERO 19	120/022-1	
CUNORTE SEDE TUXPAN DE BOLAÑOS Comunidad indígena de Kuruxi Manuwe, Tuxpan de Bolaños	019/2	

\$ 280,207,446

=====

3. DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN

Fiscal

Ver el informe de pasivos contingentes, con índice 2.6.

Juicios Laborales y Otros

Ver el informe de pasivos contingentes, con índice 2.6.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL EJERCICIO 2023 y 2022

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad prepara sus Estados Financieros de conformidad con las disposiciones gubernamentales aplicables, en cumplimiento de las disposiciones legales a que está sujeta en virtud de su carácter de órgano autónomo.

Con fecha 24 de febrero de 2020, mediante dictamen IV/2020/152 se aprueba la primera fase de la reingeniería de la Administración General de la Universidad que consiste en la Modificación del Estatuto General, dicha reingeniería se vuelve necesaria para la Red Universitaria debido al crecimiento, en matrícula, cobertura y plantilla académica; durante el año 2019, fue necesario llevar a cabo una evaluación de los procesos institucionales con la finalidad de mejorar su eficiencia y eficacia; derivado de lo anterior, se consideró indispensable llevar a cabo un proceso de reingeniería de los procesos en los que interviene la Administración General, con el objeto de brindarle agilidad y propiciar su adelgazamiento, para que cumpla sus funciones de coordinación, asesoría y apoyo a los programas y actividades de la Red Universitaria, tal como lo establece la Ley Orgánica.

1. Las modificaciones realizadas en la primera fase tuvieron como objetivo lo siguiente:
 - a) Transformar las siguientes entidades adscritas a la Vicerrectoría Ejecutiva:
 - La Coordinación General Académica, para quedar como Coordinación General Académica y de Innovación;
 - La Coordinación General Administrativa, para quedar como Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;
 - La Coordinación General de Extensión, para quedar como Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural, y
 - La Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional, para quedar como Coordinación General de Planeación y Evaluación.
 - b) Reconocer la creación de la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación, adscrita a la Vicerrectoría Ejecutiva.
 - c) Transformar la Coordinación de Lenguas Extranjeras en Unidad de Lenguas adscrita a la Coordinación General Académica y de Innovación.
 - d) Realizar las modificaciones necesarias para la extinción de las siguientes entidades adscritas a la Vicerrectoría Ejecutiva:

- La Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, transfiriendo sus atribuciones y recursos a la Coordinación General Académica y de Innovación, y
 - La Coordinación General de Tecnologías de Información, transfiriendo sus atribuciones y recursos tanto a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica como a la Coordinación General Académica y de Innovación.
- e) Extinguir la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, la Coordinación de Bibliotecas y la Unidad de Mejoramiento y Formación Académica.
- f) Reconocer la creación de la Unidad de Administración y Gestión de Riesgos Institucionales, adscrita a la Vicerrectoría Ejecutiva.
- g) Crear el Sistema Universitario de Bibliotecas y establecer que la Vicerrectoría Ejecutiva coordinará y supervisará su desarrollo.
- h) Transformar la Coordinación General de Seguridad Universitaria en Coordinación de Seguridad Universitaria, y su cambio de adscripción a la Coordinación General de Servicios a Universitarios, dependiente de la Secretaría General.
- i) Efectuar los ajustes para que la Coordinación de Estudios Incorporados, quede adscrita a la Coordinación General de Control Escolar, dependiente de la Secretaría General.
- j) Reconocer, dentro de la estructura establecida en el Estatuto General, a la Coordinación General de Recursos Humanos y a la Coordinación de Transparencia y Archivo General, adscritas a la Secretaría General, y
- k) Extinguir la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, transfiriendo sus atribuciones y recursos a la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural.

Con fecha 31 de mayo de 2021, mediante dictamen IV/2021/498 se aprobó la segunda Fase de la reingeniería de la Administración General y la creación de un nuevo Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara.

En el ejercicio 2022, como parte de la fase II de la Reingeniería de la Administración General, mediante Dictamen Núm. IV/2022/022, se transformaron los Centros Universitarios Temáticos a Centros Universitarios Regionales.

Los Estados Financieros de la Universidad proveen de información financiera a sus principales usuarios.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de estos y sus particulares.

La Universidad, de acuerdo con el artículo 6to. Fracción XIII de la Ley Orgánica, tiene atribución para la creación de entidades y realizar programas generadores de recursos complementarios, por lo que el H. Consejo General Universitario ha creado diversas empresas universitarias que tienen como fin generar recursos para las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios. Las entidades creadas por la Universidad, denominadas Entidades Productivas (antes Empresas Universitarias) son autosuficientes financieramente, tienen autonomía de gestión y generan su contabilidad e información financiera individual.

Con fecha 26 de abril de 2021, la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario, aprobó mediante dictamen número IV/2021/131 la extinción de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias adscrita a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas; autorizando la creación de la Coordinación de Entidades Productivas para la generación de Recursos Complementarios, adscrita a la Secretaría antes mencionada, la cual absorbe la estructura, recursos humanos, materiales y financieros presupuestales, así como los compromisos adquiridos con terceros. De igual manera, las Empresas Universitarias pasan a formar parte de la nueva estructura bajo el nombre de Entidades Productivas.

En el ejercicio 2023, la empresa Desarrolladora de Software Empresarial y de Negocios (PIXVS) recuperó y liquidó adeudos con terceros, liquidó su plantilla de colaboradores y transmitió el remanente de efectivo a la Coordinación de Entidades Productivas. A la fecha, la entidad se encuentra en proceso de extinción, previa autorización por parte del Consejo General Universitario.

Las entidades Operadora Universitaria de Energía y Operadora de Prevención de Riesgos, durante el ejercicio 2023 no generaron ingresos propios de su actividad y a la fecha, se encuentran en proceso de extinción, previa autorización por parte del Consejo General Universitario.

Los estados financieros adjuntos corresponden a las operaciones, actos y actividades realizadas por las Dependencias de la Administración General, Centros Universitarios, Sistema de Educación Media Superior y Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, que en su conjunto integran la Red Universitaria. Los estados financieros integrados e individuales de las Entidades Productivas, se dictaminan por separado.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La Universidad de Guadalajara (la "Universidad") goza de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto y de los objetivos y metas señalados en sus programas. Al efecto, cuenta con una administración ágil y eficiente y se sujeta a los sistemas de control establecidos. La Universidad es un Organismo Público Descentralizado que recibe Transferencias y Subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado de Jalisco y genera ingresos propios que se obtienen principalmente de Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, donativos, intereses nominales y otros conceptos.

El presupuesto inicial para el ejercicio 2023, aprobado por la Universidad fue de \$ 15,674,896,981 de recursos Gubernamentales y propios.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Universidad de Guadalajara (la "Universidad") fue fundada el 12 de octubre de 1925, se rige por lo dispuesto en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Legislación Federal y Estatal aplicable, así como por la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

La Universidad, de conformidad con su Ley Orgánica, posee autonomía propia, según decreto número 15,319, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" del 15 de enero de 1994, mediante el cual se convierte en un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de carácter autónomo, que goza por tanto de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación superior y media superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad.

De acuerdo con el decreto 24286/LX/14 del 28 de febrero de 2014 el Congreso del Estado de Jalisco declaró a la Universidad como "Benemérita".

4. FINES Y ATRIBUCIONES

a) Fines.

La Universidad es un organismo público descentralizado que tiene la responsabilidad de aplicar la Legislación Federal y Estatal vigente, con los siguientes fines:

- I. Formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado;
- II. Organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística;
- III. Rescatar, conservar, acrecentar y difundir la cultura, y
- IV. Coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

La Universidad tiene las siguientes atribuciones:

La Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara establece como atribuciones las siguientes:

- I. Elaborar los estatutos y demás normas que regulen su funcionamiento interno, conforme las disposiciones de su Ley Orgánica y demás ordenamientos federales y estatales aplicables en materia de educación;
- II. Organizarse para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con los lineamientos establecidos por la mencionada Ley;
- III. Realizar los programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Federal;
- IV. Elegir, designar, aceptar renuncias y remover a sus autoridades y funcionarios, de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad universitaria;

- V. Fijar los términos del ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrativo, respetando sus derechos adquiridos según lo determinen los estatutos y reglamentos correspondientes;
- VI. Definir los criterios, requisitos y procedimientos para la admisión, promoción, permanencia y acreditación de los estudiantes;
- VII. Expedir certificados de estudios, diplomas, títulos y grados académicos;
- VIII. Establecer equivalencias de estudios realizados en instituciones nacionales, así como revalidar estudios hechos en instituciones extranjeras;
- IX. Otorgar y retirar el reconocimiento de validez oficial a los estudios realizados en planteles particulares y por cooperación, que se incorporen a la Universidad, de educación media superior y superior;
- X. Coadyuvar con las autoridades competentes, las asociaciones y colegios de profesionistas, en los términos de la legislación reglamentaria del artículo 5º de la Constitución Federal, en la promoción, regulación y mejoramiento del ejercicio profesional;
- XI. Administrar su patrimonio;
- XII. Establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta;
- XIII. Crear entidades y realizar programas generadores de recursos complementarios;
- XIV. Promover las actividades de creación artística y de fomento deportivo;
- XV. Crear organismos de vinculación y expresión social, y
- XVI. Las demás que le confiera su Ley orgánica y otras disposiciones legales en materia de educación.

b) Régimen Jurídico

El ente público se rige, entre otras, por las disposiciones contenidas en la (el):

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y los siguientes reglamentos:
 - [] Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.
 - [] Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Reglamento del Sistema de Contabilidad de la Universidad de Guadalajara.
- Reglamento del Sistema de Fiscalización.
- Reglamento de Ingresos Extraordinarios.
- Estatutos Orgánicos de cada Centro Universitario y de los Sistemas de la Red Universitaria.

c) Régimen Fiscal:

A la Universidad le resultan aplicables en materia de contribuciones, las siguientes disposiciones:

- El artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, establece que estas entidades no son contribuyentes de ese impuesto. No obstante, se encuentra obligada a retener y enterar el impuesto a cargo de terceros en los casos que señala el Art. 86 de la LISR, párrafos 5 y 6.
- En relación con el Impuesto al Valor Agregado, específicamente las disposiciones contenidas en el artículo 3 y demás relativos de la ley de dicho impuesto.
- El artículo 87 de su Ley Orgánica señala: "Los ingresos que la Universidad obtenga por cualquier concepto y los bienes de su propiedad, no estarán sujetos a impuestos, ni a derechos estatales y municipales de conformidad con la legislación aplicable; asimismo, estarán exentos de gravámenes estatales y municipales los actos y contratos en que intervenga la Universidad, si los impuestos conforme a la Ley respectiva estuviesen a cargo de esta institución".

d) Estructura Organizacional básica

El Gobierno de la Universidad se ejercerá, en el ámbito de sus respectivas competencias, por las siguientes autoridades:

- I. El Consejo General Universitario;
- II. El Rector General;
- III. Los Consejos de Centros Universitarios;
- IV. Los Rectores de Centros Universitarios;
- V. El Consejo Universitario de Educación Media Superior;
- VI. El Director general del Sistema de Educación Media Superior y
- VII. El Rector del Sistema de Universidad Virtual.

5. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- a) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que se acompañan, cumplen con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, y a la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Orgánica de la Administración Pública Federal, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Universidad.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, son supletoriamente parte del MCCG, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera.

Los estados financieros adjuntos corresponden exclusivamente a las operaciones, actos y actividades realizadas por las Dependencias de la Administración General, Centros Universitarios, Sistema de Educación Media Superior y Sistema de Universidad Virtual, que en su conjunto integran la Red Universitaria. La información financiera contenida en ellos no incluye la correspondiente a las Entidades Productivas que se mencionan en la Nota 1, en el apartado Introducción.

Para la evaluación de la situación y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros de la Universidad de Guadalajara que incluyen los estados financieros de las Entidades Productivas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que se emiten por separado.

La normatividad del MCCG requiere se formulen los estados de situación financiera, de actividades, de variación en la Hacienda Pública, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, analítico del activo, analítico de la deuda y otros pasivos, así como los estados presupuestarios y programáticos que se adjuntan en un informe independiente.

- b) La Universidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Normas y reglas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- c) Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:
- Costo de adquisición.
 - Costo histórico (adquisiciones).
 - Recurso histórico.
 - Valor neto de realización.
 - Valor de liquidación.
 - Valor presente.
 - Valor razonable (donaciones).
- d) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Universidad:
- Sustancia económica.
 - Entes públicos.
 - Existencia permanente.
 - Revelación suficiente.
 - Importancia relativa.
 - Registro e integración presupuestaria.
 - Consolidación de la información financiera.

- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

e) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Informar sobre el contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el SCG de la Universidad de Guadalajara, las características de diseño y operación, entre las que se debe revelar si cumple las siguientes características:

- Es único, uniforme e integrador.
- Integra en forma automática la operación contable.
- Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- Registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.
- Efectúa la interrelación automática, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permiten su interrelación automática.

6. EJERCICIO PRESUPUESTAL

La Universidad formuló los estados presupuestarios analítico de ingresos, así como el analítico del ejercicio del presupuesto de egresos con la siguiente clasificación: administrativa, económica (tipo de gasto), por objeto del gasto y funcional; Información programática: gasto por categoría programática, programas y proyectos de inversión, así como indicadores de resultados; los cuales muestran el registro de las etapas del presupuesto de la Universidad, de acuerdo con lo siguiente:

- En lo relativo al egreso: registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- En lo relativo al ingreso: registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del ente público.
- Genera, en tiempo real, estados financieros, y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.
- Está estructurado de tal forma que permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable, y se está en proceso de desarrollar la aplicación para el establecimiento de relaciones de insumo-producto y de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos públicos.
- Está diseñado de forma tal que permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de informática.

7. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas que se han utilizado para la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación:

a) Efectos de la inflación

En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC se regula que de existir un entorno económico no inflacionario no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que la Universidad no ha reconocido dichos efectos, con la excepción de los valores históricos que fueron modificados el 31 de diciembre de 2012, por los valores de avalúos de bienes inmuebles, muebles, infraestructura y construcciones en proceso, acorde al postulado básico (valuación) de Contabilidad Gubernamental.

La inflación acumulada de los tres años anteriores a la fecha de los estados financieros es menor del 26%.

La inflación anual de 2023, 2022, 2021, fue del 4.66 %, 7.82 % y 7.36 %; respectivamente, por lo tanto, la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 19.84 %.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes comprenden el efectivo en caja y depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

c) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Representan las cuentas por cobrar por concepto de gastos por comprobar, inversiones financieras, ingresos por recuperar y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes; cuando se espera cobrarlos en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presenta como activo no circulante.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se reconocen inicialmente a su valor y en caso de identificar que son irrecuperables, se procede a su cancelación vía autorización de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario de la Universidad.

d) Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios representan los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes y/o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a 12 meses.

e) Bienes inmuebles, infraestructura, muebles y construcción en proceso

Los bienes inmuebles, infraestructura, muebles se registran a su costo de adquisición y/o construcción. En caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor razonable determinado por la Administración de la Universidad a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y iii) técnicas de valuación reconocidas en el ámbito financiero.

Los bienes inmuebles, infraestructura, muebles y construcciones en proceso, se expresan como sigue:

Las adquisiciones de bienes inmuebles, de infraestructura y construcciones en proceso realizadas hasta el 31 de diciembre de 2012 se registran a sus valores actualizados determinados mediante un avalúo practicado por peritos independientes, a partir del 1° de enero de 2013 se registran a su valor histórico, con probabilidad de aplicarle avalúos en años futuros.

Mediante Acuerdo No II/2012/2697 se emite “La actualización parcial de las Políticas Contables Aplicables a los Activos Fijos vigentes a partir del 1 de enero de 2013” en donde se establecen los porcentajes de depreciación y parámetros de estimación de vida útil de bienes de la Universidad. Dicha disposición es aplicable para toda la Red Universitaria a partir del 1° de enero de 2013.

En el ejercicio 2021, se registró avalúo practicado por peritos independientes en importe de \$ 11,344,312,300, que incrementó el valor del patrimonio de la Universidad.

El costo de construcción de los inmuebles e infraestructura que requieren de un periodo sustancial para estar en condiciones de uso incluye: el monto pagado de efectivo o equivalentes y cualquier otro costo incurrido, asociado directa e indirectamente a la adquisición, así como en su caso, el impuesto al valor agregado. Los valores así determinados no exceden a su valor de recuperación.

El costo de adquisición de los bienes muebles e inmuebles y de infraestructura disminuidos de su valor residual, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles determinadas por el CONAC para los mencionados bienes.

f) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen cuando son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles adquiridos o desarrollados se expresan a su costo histórico.

Los derechos de cartas de jugadores otorgadas por el Patronato de la Universidad de Guadalajara se reconocen a su valor histórico y no son susceptibles de amortizarse y su realización se materializará al momento de la venta de dichos derechos a terceros interesados.

g) Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legales o asumidas), por eventos pasados en las que es probable la erogación de recursos económicos. La provisión se revertirá si ya no es probable que se requiera la erogación de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración. La provisión a largo plazo que se reporta en el estado de situación financiera de 2023 y 2022 corresponde a un litigio con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana y al interior del Estado de Jalisco.

h) Hacienda Pública

Las aportaciones, las donaciones de patrimonio, los ahorros acumulados (desahorro), se expresan a su costo histórico.

i) Beneficios de los empleados

Los beneficios otorgados por la Universidad a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos, se describen a continuación:

El régimen de pensiones y jubilaciones de la Universidad comprende los siguientes beneficios:

- I) Pensión por jubilación.
- II) Pensión por retiro anticipado.
- III) Pensión por incapacidad permanente total o parcial.
- IV) Pensión por invalidez.
- V) Pensión por viudez, orfandad o ascendencia.

Los beneficios acordes al Contrato Colectivo de Trabajo, como son: sueldos, salarios, antigüedad, tiempo extra, premios, gratificaciones anuales, vacaciones y primas sobre las mismas, etc., se reconocen en los gastos conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, bonos o compensaciones especiales ofertadas a cambio de la renuncia voluntaria, prima de antigüedad por las causas de muerte, invalidez, despido, separación voluntaria y jubilación, gratificaciones adicionales y servicios médicos, etc.), son registrados conforme se incurren.

	Prima de Antigüedad	Indemnizaciones por terminación de la relación laboral
Fecha de retiro	La fecha de retiro es el día del mes en que un participante termine la relación laboral cumpliendo lo establecido en el artículo 162 de la LFT.	El participante es elegible para recibir el beneficio únicamente si la terminación de la relación laboral es causada por un despido injustificado.
Monto del beneficio al retiro	El beneficio es pagadero en una sola exhibición y se calculan doce días de salario por cada año de servicios, sin que dicho salario exceda el doble del salario mínimo.	El beneficio es pagadero en una sola exhibición y se calculan de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley Federal de Trabajo.

Para los beneficios al retiro (pensiones y jubilaciones), la Universidad realiza Aportaciones periódicas y sistemáticas al fondo pensionario administrado a través del fideicomiso creado para este fin. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los planes de beneficios al personal se describen como sigue:

Los trabajadores Universitarios participan en el sistema pensionario a partir de su fecha de contratación, con diferenciación entre los que ingresaron a partir del 1° de diciembre de 2003 y los que ingresaron antes de esa fecha. A continuación, se mencionan las principales diferencias en participación pensionaria.

	Actuales hasta el 30 de Junio de 1997	Actuales Después 30 de Junio de 1997	Nuevos A partir del 01 de Diciembre de 2003
Pensión Por Jubilación	65 años de edad	65 años de edad	65 años de edad
	30 años de Servicio	30 años de Servicio	35 años de Aportación al Fondo
Pensión por Retiro Anticipado en vejez	65 años de edad	65 años de edad	65 años de edad
	Con al menos 9 años 4 meses 15 días de Servicio	Con al menos 15 años de Servicio	Al menos 24 años 2 semanas de Aportación al Fondo
Pensión por Retiro Anticipado en edad avanzada	60 años de edad	60 años de edad	60 años de edad
	Con al menos 9 años 4 meses 15 días de Servicio	Con al menos 15 años de Servicio	Al menos 24 años 2 semanas de Aportación al Fondo

j) Deterioro de activos de larga duración

El valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, se revisa al menos una vez al año o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indican que dicho valor puede no ser recuperable y debe reconocerse un deterioro. Para calcular la pérdida por deterioro (muebles en desuso), se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Universidad reconoció en los resultados, un efecto de deterioro (muebles en desuso) por la cantidad de \$ 31,125,068 y \$ 11,373,900 respectivamente, dentro del rubro de depreciaciones.

k) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan utilizando los tipos de cambio aplicables al cierre de cada período. Las utilidades y pérdidas cambiarias se registran en otros ingresos y beneficios varios y en servicios generales, respectivamente, dentro del estado de actividades.

l) Estimación de cuentas incobrables

La Oficina de la Abogacía General realiza mensualmente el análisis de los gastos por comprobar, identificando aquellos con características de irrecuperables, por las cuales se elabora la constancia de incobrabilidad por parte de la Oficina de la Abogacía General, considerando los criterios siguientes:

- El deudor (servidor público) se encuentre inactivo en el sector público.
- No se pueda localizar al deudor en alguna oficina del sector público.
- No se pueda localizar al deudor en su domicilio registrado.
- Por fallecimiento del deudor o cuando queden incapacitados en forma total o permanente.
- Cuando la unidad jurídica correspondiente avale su incobrabilidad.

Asimismo, la Oficina de la Abogacía General realiza semestralmente el análisis de los anticipos a proveedores y contratistas, identificando aquellas con características de incobrabilidad, por las cuales se elabora constancia de incobrabilidad.

m) Cuentas de orden

La Universidad registra eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto a éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

n) Reconocimiento de los ingresos

- i) Los ingresos por transferencia, asignaciones, subsidios ordinarios y extraordinarios y otras ayudas corresponden a los recursos entregados por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y Gobierno Estatal, ambos radicados a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, se registran como ingresos cuando se obtienen efectivamente.
- ii) Los ingresos por venta de bienes, servicios escolares y no escolares se registran conforme lo señala la norma del CONAC.

iii) Los otros ingresos se registran cuando se recaudan efectivamente y son por:

Participaciones especiales (apoyos especiales), que corresponden a aquellas aportaciones que realizan entidades Gubernamentales para la cultura, las artes, tecnología y de los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, donativos recibidos, productos financieros generados por inversiones en valores, entidades auxiliares, principalmente las aportaciones en efectivo que realizan las Entidades Productivas, arrendamientos de instalaciones, etc.

iv) En lo relativo al ingreso presupuestario, se registran los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

o) Reconocimiento de los egresos

i) Los egresos por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como los pagos de pasivos y deuda pública y por concepto de responsabilidad patrimonial que, en su caso, realice la Universidad, se registran cuando se devengan, de acuerdo con el presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el H. Consejo General Universitario (CGU).

ii) Clasificación por objeto del gasto:

En lo relativo al egreso: registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

a) Capítulo 1000: Servicios personales: corresponden a las remuneraciones al personal académico, de confianza, administrativo y de servicio, mandos superiores y medios, y otras categorías de servicios profesionales, así como las aportaciones de seguridad social, del régimen de pensiones, y las demás prestaciones derivadas de los contratos colectivos a favor del personal.

b) Capítulo 2000: Materiales y suministros: corresponden a las compras de bienes, consumibles, material académico, mantenimiento, etc.

c) Capítulo 3000: Servicios Generales: son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones institucionales.

d) Capítulo 4000, Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

e) Capítulo 5000, Bienes muebles, inmuebles e intangibles: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

- f) Capítulo 6000, Bienes muebles, inmuebles e intangibles: Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- g) Capítulo 7000, Inversiones financieras y otras provisiones: Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.
- p) Estado de flujos de efectivo
- Este estado muestra los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entrada y salidas de recursos; asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo o equivalentes y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ello.

8. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

Al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 15 de febrero de 2024, fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, los tipos de cambio del dólar americano eran los que se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Tipo de cambio	\$ 16.8935	\$ 19.3615

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, únicamente se tenían activos en dólares americanos por \$ 2,271,737 y \$ 1,357,174, respectivamente.

9. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones.

Entre otros el reporte muestra la siguiente información:

- Las cantidades de: depreciación, deterioro o amortización en los diferentes tipos de activos.
- Valor capitalizado en el ejercicio de los bienes construidos con recursos de la Universidad.

10. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

La Universidad es fideicomitente o fideicomisario de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

- I. Centro Cultural Universitario (CCU).
- II. Programa para el Desarrollo del Personal Docente (PRODEP antes PROMEP).
- III. Fondo para la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU).
- IV. Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad.
- V. Vivienda para el Trabajador Universitario (Huentitán).

11. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Los recursos de la Universidad se componen de recursos Gubernamentales y de ingresos propios. Los ingresos propios se obtienen principalmente por ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, donativos, intereses nominales y otros conceptos.

12. PROCESO DE MEJORA

Armonización contable

La Universidad emite la información contable y presupuestaria de forma periódica bajo las clasificaciones administrativas, económica y funcional, programática, en apego a la LGCG, adoptando la lista de cuentas alineadas al Manual de Contabilidad Gubernamental, clasificadores de cuentas armonizados, momentos contables del ingreso y egreso, registros contables con base acumulativa y postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados, estando en un proceso continuo de mejora.

13. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre las tomas de decisiones financieras y operaciones de la Universidad, existen Entidades Productivas las cuales conservan la personalidad jurídica de la Universidad.

14. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaro que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Universidad de Guadalajara, su emisión fue realizada el 22 de febrero de 2024.

15. REVISIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) Y AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

A la fecha, se tienen algunas auditorias en proceso por parte de entes fiscalizadores, las cuales están pendientes de resolver por parte de la ASF y la ASEJ.



Mtro. Gustavo A. Cardenas Cutiño
Director de Finanzas